

MÚSICA 3º E.S.O.

1. Contenidos de la asignatura

PRIMERA EVALUACIÓN

Unidad 1: origen de la música.

Unidad 2: funciones de la música.

Unidad 3: el teatro cantado, la ópera.

Unidad 4: música en la Edad Media.

SEGUNDA EVALUACIÓN

Unidad 5: música en el Renacimiento.

Unidad 6: música en el Barroco.

Unidad 7: música en el Clasicismo.

Unidad 8: música en el Romanticismo.

TERCERA EVALUACIÓN

Unidad 9: cambio de siglo y corrientes del siglo XX.

Unidad 10: la música moderna en el siglo XX.

2. Materiales didácticos

BIBLIOGRAFÍA

- **Manuales de carácter general**
- - *Música*, 3º de E.S.O.: Editorial Santillana
- **Otros textos**
- - Cualesquiera otros textos especializados existentes en el Aula de Música.
- - Temas basados en el libro de texto y trabajados en exposición en la pizarra didáctica.

VIDEOTECA

- En ella se podrán incluir vídeos y DVDs de conciertos, óperas, zarzuelas, recitales, festivales, fiestas y tradiciones populares, películas,...

OTROS MATERIALES

- - Pizarra pautada.
- - Partituras.

- - Musicogramas.
- - Textos (literarios, letras de canciones).
- - Láminas (de épocas, estilos, corrientes, autores, instrumentos).
- - Mapas.
- - Metrónomos de varios tipos.

INSTRUMENTOS

- - Conjunto instrumental Orff
- - Teclados
- - Guitarras
- - Instrumentos folklóricos y étnicos disponibles en el aula de Música.
- - Instrumentos y objetos que los propios alumnos aporten.
- - Ordenador utilizado como instrumento musical.

3. Técnicas de estudio

- Atención durante la impartición de cada sesión.
- Repaso en casa de los apartados explicados en clase.
- Realizar los ejercicios y actividades planteados por la profesora, tanto en clase como en el domicilio propio.
- Estudiar el tema completo cuando éste finalice, de cara al examen.
- Realizar una clase de repaso antes de la prueba objetiva.

4. Evaluación inicial

Habrà una evaluación inicial a través de una prueba objetiva, de diferentes ejercicios y de la observación del alumno. Se realiza en las dos primeras semanas del curso escolar y sirve como punto de partida para valorar la progresión del educando, dado que pueden existir niveles muy diferenciados en caso de incorporación de nuevos alumnos.

Realizamos una prueba específica como tal, pero que versa sobre contenidos e ideas musicales generales –puesto que no se imparte música en 2º curso de E.S.O.-, y los alumnos van a volver a trabajar todos los aspectos antes de pasar a una posterior ampliación y profundización.

5. Mínimos exigibles

TEMA 1

- Definición de metrónomo, ritmo, pulso y tempo (saber citar términos de tempo).
- El origen de la música: fuentes indirectas, importancia en la Antigüedad, musa e instrumento característico, sistema de notación griego.

TEMA 2

- Usos y funciones de la música (p.12): clasificación general dictada, acompañada de una breve explicación de qué es cada tipo de función.

TEMA 3

- La ópera (teoría dictada): origen, temas y partes; diferenciar números vocales de instrumentales, así

como aria y recitativo; definir “escuela operística”; diferencia entre ópera seria y bufa; tipos de teatro cantado.

Aquí comienza la Historia de la música por períodos (basarse siempre en la teoría dictada en clase, pero anulando las características generales de la época. Comenzar pues por las características puramente musicales, formas, compositores, instrumentos, etc.).

TEMA 4

- Definición de monodía, homofonía y polifonía.
- La Edad Media: en Música religiosa, el canto gregoriano (origen, características y tipos); definir “notación” y explicar brevemente su evolución; en Música profana, las características, períodos e intérpretes.
- El Renacimiento: formas vocales, clasificación de las voces, familias de instrumentos por categorías y con algún ejemplo, la danza.

TEMA 5

- Definición de melodía, acordes, melodía acompañada y bajo continuo.
- El Barroco: origen del término, características generales, la música instrumental (suite, sonata en trío, concierto, fuga), instrumentos por familias, los *castrati*.

TEMA 6

- Diferencia las formas simples de las formas compuestas. Saber cuándo aplaudir.
- El Clasicismo musical: en música vocal, el bel canto en la ópera; en música instrumental, agrupaciones de la música de cámara, la sonata y el ciclo de sonata, el órgano y el violín.

TEMA 7

- El Romanticismo musical: caracterización general, el mundo sinfónico y el mundo vocal (lied), el piano.

TEMA 8

- El cambio de siglo y el siglo XX. Los “-ismos” musicales: saber definir brevemente o caracterizar cada uno de los movimientos musicales que aparezcan en el enunciado.

LENGUAJE MUSICAL

- Saber analizar las diferentes partes y componentes de una partitura.
- Saber distinguir en audiciones las diferentes familias instrumentales, así como su aparición e importancia en la obra escuchada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS

- Analizar partituras musicales reconociendo los elementos del lenguaje musical.
- Utilizar la terminología musical adecuada.
- Conocer y clasificar los instrumentos y agrupaciones instrumentales así como las voces humanas y agrupaciones vocales.
- Distinguir y explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas, en la sociedad en general.
- Reconocer las características musicales de los distintos estilos y épocas.
- Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.
- Reconocer el proceso para la elaboración de un arreglo para una pieza musical a partir de la transformación de distintos parámetros (timbre, número de voces, forma, etc.) utilizando medios digitales e informáticos.
- Saber cómo se crea una sonorización de una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos, audiovisuales y digitales.
- Conocer y valorar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones a la publicidad.
- Conocimiento y asimilación razonada de las circunstancias de contaminación sonora que nos rodea, y valoración práctica del silencio.

En cualquier caso, para su evaluación, será obligatoria la entrega del cuaderno completo de la asignatura, así como la realización de los trabajos escritos y exposiciones con las TIC que el profesor les

haya asignado o ellos mismos hayan elegido.

En toda la Enseñanza Secundaria Obligatoria, además de los criterios anteriores, en la explicación de cada unidad didáctica, el profesor determinará lo que es un contenido mínimo, para que el alumno conozca en todo momento cuál es el requisito mínimo exigido para aprobar, y con la finalidad de que a la hora de realizar cualquier prueba, ejercicio, exposición, etc. identifique fácilmente los apartados referentes a dichos mínimos.

6. Criterios de evaluación de los alumnos

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.

Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

2. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para distinguir auditivamente algunas de las características relevantes de una obra musical y para expresar lo que ha reconocido a través de distintos lenguajes.

El criterio se aplicará mediante la audición de diferentes ejemplos, explicitando previamente cuál o cuáles son los elementos que se han de identificar y describir.

3. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

4. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

5. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.

Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante solista, cantante del coro, director, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.

6. Utilizar con autonomía algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.

Con este criterio se observa la utilización funcional de algunos dispositivos electrónicos, audiovisuales e

informáticos para la grabación y reproducción de audio y vídeo.

No se trata de evaluar el grado de dominio técnico de estos recursos, sino de observar el interés y la disposición a utilizarlos de forma autónoma en aquellas actividades que lo requieren, así como la coherencia de su uso en relación a la finalidad pretendida.

7. Elaborar una pequeña composición instrumental a 4 voces utilizando apropiadamente una serie de elementos dados según las normas de la armonía.

Con este criterio se observa la habilidad del alumnado para seleccionar y combinar distintos elementos musicales a fin de obtener un resultado adecuado en la elaboración de una pieza musical sencilla. Se partirá siempre de elementos previamente trabajados en el aula y se valorará tanto el proceso como los resultados obtenidos.

8. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a la tarea de audición.

A través de este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión de algunos de los signos y símbolos usados para representar la música y la utilización funcional de la lectura musical. Lo que se valora no es la capacidad para solfear, sino la destreza con que el alumnado se desenvuelve en la lectura una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para interpretar una pieza musical o para seguir mejor una obra durante la audición.

7. Criterios de calificación

- **Contenidos teóricos:** contenidos de tipo teórico, referidos tanto al lenguaje musical, como a la teoría acerca de los instrumentos, historia de la música, folklore musical, etc. Valorado fundamentalmente a través de pruebas escritas y también orales.

- **Contenidos prácticos:** los aspectos prácticos se refieren a toda aplicación de la teoría previa: escritura musical, dictados musicales de distinto tipo, guías de audición o musicogramas, práctica de instrumentos, práctica de canto, coreografías, etc. Reflejados en ejercicios escritos, en la práctica vocal e instrumental, danzas.

- **Trabajo:** la demostración de un trabajo y esfuerzo habitual y constante, tanto en el aula como en casa.

- **Cuaderno de la asignatura:** Cuaderno que refleje tanto los aspectos teóricos como prácticos del curso. Se completará con los ejercicios propuestos en cada tema expuesto en la pizarra electrónica. Se considera optativa la presentación de un Cuaderno de clase completo, pero será obligatoria en caso de una calificación Insuficiente en la evaluación, como condición para la calificación de la asignatura en la fase de recuperación.

- **Actitud:** Se valorará positivamente una actitud positiva hacia la materia, el aprendizaje, los materiales del aula, así como una actitud correcta con los compañeros y el profesorado.

A continuación se detallan los procedimientos e instrumentos evaluativos:

Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación
<u>Observación</u> - Del interés por la asignatura - De la aportación y uso del material escolar - Del esfuerzo individual - Del hábito de trabajo	Listas de control Fichas de recogida de información Cuaderno del profesor

<ul style="list-style-type: none"> - Del progreso y mejora - De la contribución a la mejora de la convivencia - Capacidad de atención, concentración y silencio - De la participación en actividades musicales, dentro y fuera del aula - De la utilización de dispositivos electrónicos, recursos de Internet, «software» musical, L - Etc. 	<p>Diario de clase</p> <p>Informes</p> <p>Escalas de valoración</p>	
<p><u>Revisión de tareas de los alumnos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del cuaderno de clase - Análisis de trabajos escritos y pequeñas investigaciones - Análisis de instrumentos musicales clásicos - Análisis del proceso de elaboración de trabajos audiovisuales y resultado del final - Análisis del proceso de elaboración de murales y del resultado final 	<p>Fichas de recogida de información</p> <p>Presentaciones PPT</p> <p>Cuaderno del profesor</p> <p>Diario de clase</p> <p>Escalas de valoración</p>	
<p><u>Diálogos y entrevistas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Capacidades de las diferentes formas de expresión musical: vocal, instrumental, de movimiento y danza.</i> - <i>Capacidad auditiva.</i> - <i>Conocimiento de la terminología musical al ser preguntado o ante las explicaciones del profesor.</i> - <i>Capacidad de lecto-escritura musical.</i> 	<p>Guiones más o menos estructurados</p> <p>Intervenciones en clase</p> <p>Pregunta-respuesta en clase</p>	
<p><u>Pruebas específicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas teóricas (generalmente una por tema) - Cuestionarios - Interpretación de obras musicales (tanto vocales como instrumentales) - Análisis de obras musicales (tanto en audición como en partituras) - Exposición de trabajos 	<p>Exámenes tradicionales y todas sus variantes (orales, escritos y prácticos)</p>	

Los criterios de calificación que aquí se exponen valoran los criterios de evaluación ya expuestos y cuantifican los procedimientos de evaluación correspondientes, con el fin de obtener una evaluación sumativa que determine de una forma ponderada el grado de consecución de los objetivos de la asignatura por parte del alumno.

En la convocatoria de la prueba de evaluación, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP), debiendo realizar dicha prueba en la fecha establecida para recuperaciones (con la única salvedad de la presentación de justificante médico o fuerza mayor, en la que se indicará una fecha dentro del periodo reglamentario de evaluación).

En el caso de ausencia justificada de un alumno por enfermedad larga, o similar, se contemplará la ampliación del plazo de entrega de trabajos, cuaderno actualizado y examen, a un período razonable que permita su preparación y elaboración en buenas condiciones.

La calificación final, para el **curso 3º de ESO**, será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes
La calificación final, para el **curso 3º de ESO**, será el resultado de aplicar los siguientes porcentajes cuantitativos:

- Exámenes teóricos y prácticos: 70% (50% y 20% respectivamente).
- Procedimientos de evaluación restantes: 30% (de estos últimos, se repartirá entre las calificaciones obtenidas de la evaluación de los contenidos de procedimiento en un 20% y de actitud un 10%).

Criterios aplicables a todos los cursos (1º, 3º y 4º de ESO):

- La nota de evaluación será la media de las pruebas teóricas y prácticas, con los procedimientos de evaluación restantes.
- Los alumnos que no obtengan un **mínimo de 3 puntos** en cualquiera de las partes (teórica o práctica) no podrán obtener una calificación positiva en la asignatura, considerándose no superada en la evaluación.
- Los alumnos con una media por debajo del 5, deberán presentarse a la recuperación, llevando a examen exclusivamente aquellas pruebas o apartados que no lleguen a dicha nota.
- En las pruebas **extraordinarias de septiembre** se exigirá, para poder aprobar la asignatura, obtener una nota mínima de 4 en el examen.
- En el apartado de ortografía, se penalizarán 0.05 las tildes y 0.1 las faltas, pudiendo llegar hasta dos puntos negativos.
- Si la caligrafía resulta ilegible, la prueba escrita no se corregirá, obligando por ello al alumno a copiar de nuevo el examen con una letra adecuada, en fecha y hora determinada por el profesor de la asignatura.

8. Sistema de recuperación

El alumno deberá presentarse a recuperar todo tema que haya sido evaluado con *Insuficiente*, en las fechas de recuperación establecidas para ello por el propio centro.

Las actividades de recuperación estarán destinadas a todos aquellos alumnos que no han superado las calificaciones de evaluación en el curso. Para ellos, se llevarán a cabo ejercicios de apoyo y refuerzo y de manera igualmente objetiva se les dará la oportunidad de recuperar sobre la base de los criterios establecidos en esta programación.

Por supuesto, se trabajará sobre los mínimos exigibles, y se realizarán actividades y ejercicios de apoyo en todos los temas pendientes. Para una mayor comprensión y con el fin de asegurarse de que el alumno estudia, se mandarán ejercicios en la Intranet del Centro, que deberá presentar antes de realizar la prueba de recuperación.

El profesor estará en todo momento a disposición del alumnado que requiera su ayuda para volver a explicar, encaminar el estudio, aclarar dudas, etc. tanto en el apartado teórico como en el práctico (puesto que este último requiere mayor apoyo por su parte al no ser capaz el alumno de enfocarlo en solitario).